

Ple de les Corts Valencianes celebrat el dia 14 de novembre de 2001. Comença la sessió a les 10 hores i 38 minuts. Presideix la Molt Excel·lent Senyora Marcela Miró Pérez. Sessió plenària número 54. Primera reunió.

La senyora presidenta:

Senyores diputades, senyors diputats, bon dia.
Pregue que ocupen els seus escons.

Primer punt de l'ordre del dia: jurament o promesa d'un nou diputat de les Corts Valencianes, il·lustre senyor Sebastià Soto Terrada en substitució de la il·lustre senyora Esther Franco Aliaga.

D'acord amb l'article 7.3 del Reglament de les Corts Valencianes, i l'article 3 de les Normes sobre blasons, etiquetes i formulari de les Corts Valencianes, pregue al nou diputat que es pose en peu per a formular la seua afirmació de promesa o jurament d'acatament.

Il·lustre senyor diputat: jureu o prometeu que aïtant com tindreu el càrrec de diputat acatareu la Constitució i l'Estatut d'Autonomia sense engany i guardareu fidelitat a la Generalitat Valenciana?

Il·lustre señor diputado: ¿juráis o prometéis que en tanto como tengáis el cargo de diputados acataréis la Constitución y el Estatuto de Autonomía sin engaño y guardaréis fidelidad a la Generalitat Valenciana?

El senyor Soto Terrada:

Sí, juro.

Declaració institucional

La senyora presidenta:

Moltes gràcies.

Enhorabona. Siga benvingut a estes Corts Valencianes. Estic segura que farà un bon treball com a diputat.

Punt dos... (*Remors*) Acaban de trasladarme un acuerdo de los tres grupos parlamentarios para una declaración institucional de las Cortes Valencianas, que es la siguiente:

“Les Corts Valencianes manifestan, una vez más, que la integración de las personas que por motivos excepcionales en sus vidas merecen atención, comprensión y apoyo para su reinserción social, es para sus diputados y diputadas una de las labores sociales más importantes en una sociedad cada vez más individualista e inhumana.

Pese a que el consejo de ministros no ha considerado oportuna la concesión del indulto al ciudadano de Elda don Manuel Durán Cañas, cabeza de familia y padre de dos hijos de corta edad, que en la actualidad por su comportamiento y actitud positiva en beneficio de la sociedad es merecedor de dicha concesión, les Corts Valencianes muestran su solidaridad con el señor Durán y declaran su parecer favorable a que por parte del consejo de ministros se reconsidere la concesión del indulto de forma favorable. Corts Valencianes, 14 de noviembre de 2001”.

Punt dos de l'ordre del dia: debat i votació del dictamen de la Comissió de Política Social sobre el projecte de llei reguladora de la mediació familiar.

Presentació del dictamen. Té la paraula el senyor Gómez, en representació de la comissió, per a la presentació del dictamen.

Debat i votació del dictamen de la Comissió de Política Social sobre el Projecte de llei reguladora de la mediació familiar

El senyor Gómez Fernández:

Gracias, señora presidenta.
Señoras y señores diputados.

Me corresponde, por decisión unánime de las diputadas y diputados de la Comisión de Política Social y Empleo, y como secretario de la misma, realizar la presentación del proyecto de ley reguladora de la mediación familiar en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

El proyecto de ley se presentó por el Gobierno en las Cortes Valencianas el día 16 de febrero de 2001, con registro de entrada número 23.768, siendo publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Valencianas* número 90, de fecha 20 de marzo del año en curso.

El plazo para la presentación de enmiendas terminaba el día 6 de abril, aunque a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, la Mesa de las Cortes Valencianas lo amplió hasta el 2 de mayo de 2001. Posteriormente, por los tres grupos parlamentarios se solicitó una nueva prórroga, quedando definitivamente fijado el plazo de presentación de enmiendas el 14 de mayo de 2001.

Al proyecto de ley se presentó una enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario de Esquerra Unida del País Valencià, que fue rechazada en la sesión plenaria celebrada el día 26 de septiembre de 2001.

Las enmiendas parciales presentadas sumaron un total de 108, que correspondían 14 al Grupo Parlamentario Popular, 53 al Grupo Parlamentario Socialista-Progressistes y 41 al Grupo Parlamentario Esquerra Unida del País Valencià.

El día 4 de octubre de 2001, la Comisión de Política Social y Empleo procedió a la recepción de las enmiendas presentadas y al nombramiento de la ponencia que tenía que informar el proyecto de ley. Esta ponencia realizó su informe en la reunión que celebró el día de 4 de octubre. El informe de la ponencia se publicó en el *Boletín Oficial de las Cortes Valencianas* número 118 de 15 de octubre de 2001.

La Comisión de Política Social y Empleo se reunió el pasado día 30 de octubre de este año a fin de proceder a la elaboración del dictamen, siendo retiradas en el transcurso del debate 6 enmiendas, transaccionadas 20 y aprobadas un total de 21 enmiendas.

La senyora presidenta:

Un moment, senyor Gómez.
Per favor, senyories, pregue silenci. Gràcies.
Continue.